



# **Bases del IV CONCURSO DE FOTOGRAFIA** **“LUNA CELTA”**



**1º Podrán participar** fotógrafos, aficionados o profesionales.

**2º El TEMA** será la Fiesta de La Luna Celta del año 2024, pueden ser personajes, paisajes, objetos, grupos, artesanos, momentos vividos durante los 3 días de Fiesta.

**3º Se podrán presentar** un máximo de tres fotografías por participante.

Las fotografías tendrán una resolución mínima de 3508 x 2480 pp con un tamaño máximo de 10Mg y en formato JPG.

No se admitirán montajes ni fotos con ningún efecto aplicado con un programa de retoque fotográfico o efectos que tenga la cámara con la que se capturo la foto.

Si se admiten los ajuste de revelado digital (balance al blanco, enfoque etc.)

**4º La presentación** de las fotos solo se hará a través del correo electrónico: **ADR.SOLOSANCHO@GMAIL.COM**

El plazo de recepción de fotografías se cerrará antes de las 24h del día 21 de agosto de 2024.

**5º** Se realizara la deliberación del jurado y se procederá a la publicación en bando móvil y redes sociales

La fotografía ganadora se publicará en el programa de fiestas de 2025.

Las fotografías presentadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Solosancho.

No se admitirán obras que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos.

No optaran a premio fotografías en las que figure cualquier texto sobre impreso o marca de agua, ni las que tengan cualquier tipo de marco o que identifique al autor de cualquier manera (En la fotografía, en el título, o en el argumento). Cualquier fotografía que no cumpla dichas características será descartada.



Los participantes tendrán derecho expreso de las personas que salen en la fotografía que presentan a concurso. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por los derechos de imagen a terceros.

La organización se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier fotografía que, a criterio del jurado o de la organización, se considere que, de manera evidente no se ajusta al tema propuesto.

Cualquier caso imprevisto no contemplado por estas bases será resuelto por la organización.

## **6º PREMIOS**

**1º Mejor Fotografía;** 50 € que se tendrá que gastar obligatoriamente en un establecimiento del municipio, antes del 13 de Septiembre y será la contraportada del libro de fiestas del 2025, **2º y 3º mejor fotografía,** serán publicadas en el libro de fiestas del 2025 y recibirán una placa.

